

Comentario al evangelio del jueves, 7 de julio de 2016

Tengo un amigo sacerdote que es especialista en Derecho Canónico. Y de los buenos. Ya saben ustedes lo que es el Código de Derecho Canónico. Es un libro muy gordo en el que están puestas en orden todas las leyes internas de la Iglesia Católica. Trata de muchas cosas. Desde las condiciones que hay que cumplir para que los sacramentos sean válidos hasta cómo hay que administrar los bienes de la Iglesia. Muchas cosas. No es un libro que se pueda leer de una sentada.

Pero dice mi amigo que, en el fondo, todo lo que se dice en el libro se condensa en una única norma o ley. Es la norma básica desde la que se entiende todo el resto. Y esa norma es precisamente el comienzo del Evangelio de hoy: “En aquel tiempo, dijo Jesús a sus apóstoles: «Id y proclamad que el reino de los cielos está cerca.»”

Esa es la norma básica a que debe obedecer todo cristiano. Todo el que quiera ser seguidor de Jesús, todos los creyentes en él, están obligados a proclamar a todo el mundo que el reino de Dios está cerca. Eso es lo que tenemos que hacer los cristianos. A cumplir esa norma se ordena toda la vida de la Iglesia. Porque la Iglesia no está para servirse a sí misma sino para servir al Evangelio y hacer que la buena nueva de la salvación llegue a todos.

Pasa que eso se hace de muchas maneras. No siempre es necesario hablar ni predicar ni estudiar teología. Lo que es necesario es vivir dando testimonio del reino. De forma que los que nos rodean, los que ven nuestra vida en familia, en el trabajo, en la comunidad cristiana, con los amigos e, incluso, al viajar en el tren o en el colectivo, se den cuenta al vernos de lo que es el reino: un estilo de vida como el de Jesús, donde todos son acogidos con el amor con que Dios nos ama, donde nadie es excluido, donde a todos se les escucha, donde todos tienen voz, donde todos reciben lo que necesitan y todos también comparten lo que tienen. Es un reino de justicia y fraternidad. Eso y mucho más es el reino. Eso es lo que tenemos que anunciar siempre porque es el mandato primero que nos hizo Jesús.

¡Atención! Que no se trata de imponer u obligar sino de anunciar, comunicar y testimoniar. Y no siempre es necesario hablar. Voy a recordar una anécdota de san Francisco de Asís que ya he recordado alguna vez en estas páginas. Dicen que una vez envió a dos de sus frailes a evangelizar en tierra de musulmanes. Cuando dejaban el convento para empezar su viaje, les dijo: “Id y evangelizad siempre pero hablar sólo cuando sea necesario”. Es que el Evangelio se anuncia más con la vida que con la palabra.

Publicado en Ciudad Redonda
www.ciudadredonda.org